Nota SUPSALUD N° 46 /2022

Asunción, 11 de febrero de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Nos es grato dirigirnos a Usted, a fin de dar respuesta a las observaciones mencionadas en la Nota DNC N° 661 /2022, detallando lo siguiente:

1. Se remite Aclaración del Dictamen 246/2021.

2. Se aclara que la comunicación fue realizada fuera del tiempo establecido en la normativa, debido a la ausencia del personal de la Sub UOC y posteriormente de las autoridades, como consecuencia del aislamiento por Covid-19. Dejando constancia que apenas se regularizó dicha situación fue comunicado el acto administrativo.

Por lo expuesto, solicitamos de su amable deferencia para la difusión de la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto N° 02/2020 suscrito con la firma SOME S.A.C.I.A. en el marco de la Contratación Directa N° 01/2020 Provisión de Agua Mineral para la Superintendencia de Salud – Plurianual – ID 381.440, a través del Portal de Contrataciones Públicas, a fin de proseguir con los trámites administrativos de rigor.

Sin otro particular nos despedimos a usted atentamente, aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima.

Lic. Margarita Acosta, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Asunción Paraguay

Dr. Ignacio Mendoza Unzain
Superintendente de Salud